



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00413923--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Sr. Nicolás Francisco LUCAS PIÑERO solicita el cambio de la calidad de alumno, de ACTIVO a PASIVO, en la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1660/2024 se autorizó el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO del Sr. Nicolás Francisco LUCAS PIÑERO;

Que se ha cometido un error involuntario en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar al cambio de calidad, toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

Lo aconsejado por la Dirección de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS

EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su ampliatoria Resolución N° 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1660/2024.

Art. 2º).- Autorizar el cambio de calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO del Sr. Nicolás Francisco LUCAS PIÑERO (D.N.I: 38.501.804) como alumno de la Carrera de MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 3º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/em/Mbl